

## Intervención ante la 29ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja

Intervención de la Embajadora Raquel Poitevien

ante la 29ª Conferencia Internacional  
de la Cruz Roja y la Media Luna Roja

Ginebra, 21 de junio de 2006

Señor Presidente, Excelencias:

La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela lo felicita presidir la Vigésimo Novena Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, e igualmente felicita a los Vicepresidentes que han sido electos. Puede estar seguro de que esta Delegación apoyará sus gestiones para llevar a feliz término la importante labor que le ha sido encomendada.

Señor Presidente:

Como ya lo expresé en diciembre de 2005, durante la Conferencia Diplomática que aprobó el Tercer Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, Venezuela concede gran importancia a la protección humanitaria, y apoyará todos los esfuerzos encaminados a mejorar la situación de los voluntarios que prestan ayuda durante los conflictos armados y las tragedias humanitarias.

Venezuela reconoce la necesidad de la modificación de los Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la adopción de un nuevo símbolo, el Cristal Rojo, que permitirá incorporarse al Movimiento a las Sociedades Nacionales que no habían podido hacerlo previamente al no poder utilizar ninguno de los emblemas establecidos.

Esta Conferencia debe tener muy en cuenta la situación de emergencia por la que atraviesa la población palestina en los territorios ocupados, a la cual se han referido extensamente los informes tanto de la Sociedad de la Media Luna Roja Palestina como del mismo CICR.

decididamente el ingreso de la Sociedad de la Media Luna Roja Palestina y de la Sociedad de la Estrella de David Roja, al Movimiento Internacional de la Cruz Roja, y la implementación efectiva de lo acordado en el Memorando de Entendimiento y en el Acuerdo de Disposiciones Operativas, suscritos como resultado de las negociaciones adelantadas entre ambas, el pasado 28 de noviembre de 2005.

En ese sentido, Venezuela quiere resaltar la necesidad de poner en práctica lo acordado entre las Sociedades Nacionales de Israel y Palestina, en lo relativo a la autorización de ingreso y tránsito de las ambulancias de la Media Luna Roja Palestina a los territorios árabes ocupados, incluyendo Jerusalén Oriental.

La Delegación de Venezuela también ha tomado en consideración el contenido del Informe presentado por el Gobierno de Suiza, en su carácter de depositario de los Convenios de Ginebra de 1949 y de país encargado de efectuar el seguimiento de la aplicación del Memorando y Acuerdo de noviembre de 2005, el cual alude a las promesas hechas por el Comité internacional de la Cruz Roja (CICR), la Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja (FICR) y la Comisión Permanente, sobre el establecimiento de un hospital completamente equipado en el Golán Sirio ocupado y a la provisión de ambulancias, ambos bajo la supervisión directa del CICR, en Ginebra.

Señor Presidente:

Se debe recordar que este es un foro humanitario, por lo cual nuestra principal preocupación debe ser el alivio del sufrimiento de los seres humanos en situación de peligro, y la protección del personal que presta tal ayuda, antes que consideraciones de otra índole.

Estamos convencidos de que con voluntad política y flexibilidad de las partes, así como cumplimiento las obligaciones acordadas, no se beneficiará uno u otro país, sino la Humanidad.

Gracias, Señor Presidente.